

1. INTRODUCCIÓN

Este curso servirá para la obtención del título de Juez RFETA NIVEL 2, así como para que aquellos jueces que se encuentren en excedencia por diferentes motivos, siempre que no sea por sanción disciplinaria en vigor, se puedan reciclar. Asimismo, servirá para cumplir con los períodos de actividad referenciados en el PUNTO 4, DEL APARTADO 11 del Reglamento del Comité Nacional de Jueces, en lo que respecta al paso a la situación de excedencia:

“Actuar en, al menos, dos competiciones oficiales (reconocidas u homologadas WA o RFETA) al año. En caso de no cumplir este requisito, o no realizar un curso de reciclaje durante el mismo periodo de tiempo, los jueces pasaran a la situación de excedencia”. (*)

() Este artículo se aplicará de manera rigurosa a partir de esta temporada.*

2. LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

El curso tendrá lugar de manera telemática durante el mes de noviembre y de manera presencial, en el Centro de Tecnificación de Tiro con Arco de Madrid (*), los días 3, 4, 5, y 6 de diciembre.

(*) Parque Deportivo Puerta de Hierro – Carretera El Pardo km.1 – 28035 Madrid
<https://goo.gl/maps/iR3bEFTYno3h4xqa7>

3. CALENDARIO PREVISTO

FASE NO PRESENCIAL:

Esta fase se desarrollará entre el lunes 1 de noviembre y el viernes 26 de noviembre de 2021. Los alumnos tendrán a su disposición el temario y los videos divulgativos necesarios para poder realizar su formación en horario libre, a través de la plataforma de formación de RFETA. Se creará un foro a través del que trasladar comentarios, dudas o consultas, estableciéndose asimismo horarios de tutoría con los profesores, para que éstos puedan resolver, de manera directa, cualquier duda y explicar los temas planteados a los alumnos

El sábado 27 de noviembre se realizará el examen correspondiente a la primera parte no presencial, convocándose el examen de recuperación, para aquellos alumnos que no superaran la primera prueba, el martes 30 de noviembre.



FASE PRESENCIAL:

VIERNES 3 de DICIEMBRE

16:00 a 21:00 Clases

SABADO 4 de DICIEMBRE

09:00 a 14:00 Clases

14:00 a 15:30 Descanso

15:30 a 20:30 Clases

DOMINGO 5 de DICIEMBRE

09:00 a 14:00 Clases

14:00 a 15:30 Descanso

15:30 a 20:30 Clases

LUNES 6 de DICIEMBRE

09:00 a 14:00 Clases y exámenes

4. CONTENIDO DEL CURSO y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El curso seguirá las directrices establecidas en la **Normativa de Formación de Jueces RFETA**.

Tanto los alumnos del curso a Juez RFETA NIVEL 2, como aquellos que estén inscritos al curso de reciclaje, deberán realizar y superar todos los exámenes.

Los alumnos del curso de reciclaje no tendrán que pasar la entrevista correspondiente a los alumnos inscritos al curso de Juez RFETA NIVEL 2.

5. DIRECCIÓN y PROFESORADO DEL CURSO

La dirección del curso recae, de manera conjunta, en Carlos Morillo, Director Deportivo y responsable de formación de la RFETA, y en José Blázquez, presidente del Comité Nacional de Jueces.

Los profesores a cargo del desarrollo del curso serán los siguientes:

- Francisco José Jimenez
- Antonio Galisteo
- José Javier Iriarte

6. MATERIAL DE LOS CURSOS:

Los cursos se regirán por los Reglamentos y Normativas WA y RFETA en vigor (disponibles en la página web de la Real Federación Española de Tiro con Arco - www.federarco.es).

Los asistentes a los cursos deberán conseguir por sus medios estos textos para poder disponer de éstos, junto con el Manual de Jueces durante las clases.

7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar hasta el **domingo 31 de OCTUBRE de 2021 a las 23:59** (hora peninsular) a través del evento que encontraréis en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El importe de la inscripción será el siguiente, para cada caso:

- Curso de reciclaje: **CIEN EUROS (100,00€)**
- Curso de juez RFETA NIVEL 2: **DOSCIENTOS EUROS (200,00€)**

El número mínimo de inscritos (para el curso de juez RFETA) se fija en 10 personas. De no cubrirse este mínimo no se celebrará el curso, devolviéndose el importe satisfecho en concepto de cuota de inscripción. La RFETA en ningún caso asumirá ningún otro gasto en el que los inscritos hayan podido incurrir (reservas de hotel, viajes o cualquier otro concepto).

8. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a los diferentes cursos deben cumplir con lo establecido en el Reglamento del Comité Nacional de Jueces, y demás Normativas de la RFETA.

Como norma fundamental, los aspirantes a las pruebas de acceso al curso de juez RFETA NIVEL 2 deberán ser presentados por el CNJ, la Federación Autónoma a través de la que aspirante tenga expedida su licencia, o la propia RFETA.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud individual para el acceso a los cursos de formación que no cumpla los requisitos indicados en este punto.



Tal y como recoge el Reglamento del Comité Nacional de Jueces, los requisitos de acceso para cada categoría de juez RFETA NIVEL 2 son los siguientes:

*Artículo 13º.- Para acceder a la categoría de **Juez RFETA NIVEL 2** será preciso:*

- *No haber superado la edad de 65 años.*
- *Tener la categoría de Juez desde por lo menos tres años antes de la fecha de inicio del curso. A propuesta razonada del CNJ se podrá reducir el requisito de tres (3) años de antigüedad como Juez, pero nunca en más de un año, o sea, el Juez deberá serlo desde al menos dos (2) años antes del inicio de curso.*
- *Haber actuado como mínimo tres veces al año como Juez, en las últimas tres temporadas, en pruebas de categoría WA (reconocidas por la RFETA) y haber tenido en las mismas actuaciones satisfactorias.*
- *Ser presentado para las pruebas con un informe positivo por parte del CNJ, la Federación Autónoma a la que pertenezca en el año de la convocatoria o por la RFETA.*
- *No estar sujeto a ningún proceso disciplinario de un Comité de Disciplina Autonómico o del Nacional, ni cumpliendo sanción por la RFETA o por alguna Federación Autónoma.*

Madrid, 11 de octubre 2021
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA